

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
No 316 /03**

Sucre, 5 de noviembre de 2003

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Concejo Municipal, en sesión del pleno N° 123, de 5 de noviembre de 2003, en atención a la nota cursada por el Presidente del COMUDEL, invitando a los concejales Municipales, para que asistan al “Taller de Sensibilización en Desarrollo Económico Local”, el cual será facilitado por PRES – OIT, ha decidido declarar en comisión a la H. Concejala Virginia Villarroel de Molina, para que pueda asistir al referido evento que se realizará, el día viernes 7 de noviembre de 2003, desde horas 8:30 hasta 18:30, en los salones de la Casa de la Cultura.

Que, es atribución del Honorable Concejo Municipal, declarar en comisión a los Señores Concejales con las prerrogativas establecidas en el Reglamento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones:

RESUELVE:

Art.1º Se declara en comisión a la H. Concejala Municipal: Virginia Villarroel de Molina, a objeto de que pueda asistir al “Taller de Sensibilización en Desarrollo Económico Local”, el cual será facilitado por PRES – OIT, que se llevará a cabo el día viernes 7, de noviembre de 2003, desde horas 8:30 hasta las 18:30, en la ciudad de Sucre.

Art.2º No corresponde el pago de pasajes y viáticos al ser en la ciudad la declaratoria en comisión.

Art.3º La Directiva del H. Concejo Municipal, quedará a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Sra. Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL